AÑO VII.—NUM. 369

Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
NUNCIO VIEJO, 16

Número suelto:
5 CÉNTIMOS

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincia: 4 pesetas al trimestre.
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto:
5 CÉNTIMOS

Director: Federico Lafuente. Toledo 14 de Septiembre de 1906. Administrador: César López-Bravo.

LA VERDADERA DOCTRINA

Los partidos, como las naciones, tienen la suerte que merecen. Esto, si no es verdad en absoluto, corre como cierto. Y ello es que las naciones, por regla general, tienen el Gobierno á que son acreedoras y los partidos, el poder ó la proscripción que con sus actos han merecido en las luchas políticas.

Sabido es que las camarillas no imperan en mucho tiempo; el juego se hace á cartas vistas y se predicen, casi siempre con acierto, los resultados del mismo.

Cuando el Parlamento sabe lo que quiere y lo que ve claro, cuando tiene conciencia de sí mismo y de la importancia de sus actos, no es difícil contar por instantes la vida de los Ministros. Cuando pierde la brújula nada puede asegurarse, y lo mismo puede durar un Gobierno años, y años que irse á pique á la primera racha.

Para que un Ministerio ó un Gobierno, que debe perder en cuanto pueda llamarse tal, la significación de un partido, inspire confianza, es preciso que tenga programa definido y completo, porque sólo así, y siguiendo las indicaciones del jefe, pueden tener las mayorías conciencia de lo que votan y de lo que quieren.

Y eso que debe moverlas en su acción pública, ha de ser la fuerza de los principios y no el valor personal del jefe del Gobierno; aquélla es duradera y ésta efímera; aquélla no puede tener en contra suya más que los principios contrarios, en tanto que ésta debe luchar con ambiciones personales, con eventualidades y con intrigas.

El término natural de una situación política es, en buena lógica, la traducción de su programa en leyes ó la demostración dada por la experiencia de que sus principios no pueden pasar á la categoría de hechos; vivir por sólo vivir se comprende en el hombre, no en las situaciones políticas.

Por la misma razón, cuando un partido no tiene bien definido sus ideales y concreto su programa no puede ser Gobierno. Lo de menos es la designación del jefe, que jefe es quien mejor expone la teoría, quien tiene más y mejores condiciones para llevarle á la práctica.

Sieyes dijo á su compañero en la primera reunión del Consulado, cuando vió á Napoleón ocupar el sillón presidencial: *Amigo, ya hay primer cónsul, ya tenemos jefe*. Las jefaturas políticas no se improvisan, ni duran cuando no son merecidas. Hay quien se refugia en Yuste, anticipándose al partido que le obligaría á definitiva abdicación y á buscar la tranquilidad en el retiro de su celda.

No todos los partidos tienen la paciencia de los griegos, que esperaron para emprender con los troyanos á que Aquiles saliese de su tienda.

La importancia del poder moderador es cada día más considerable en las sociedades modernas. Su elevada posición le coloca en condiciones de observar todos los centros políticos y de obrar conforme á ellos. Perdiéronse las Monarquías por la dominación de las camarillas, y se perderán cuando las admitan; haciendo buen uso del arbitrio de elección entre los partidos, se conservarán indefinidamente.

El poder moderador no puede fijar su elección en un partido político, si en él no ve programa definido y distinto de los demás y bien ordenada disciplina. En otros tiempos nada de esto se conceptuaba necesario, y cambiaban los Ministerios como los cuartos de luna, produciéndose con un solo acto el desprestigio de los partidos y del Gobierno, cuando no de algo más.

En el régimen constitucional se han cercenado mucho las facultades del Monarca; pero con la elección del Gobierno se ha conservado lo más importante y con esto solamente se puede labrar la prosperidad ó la desgracia de los pueblos.

La de éstos y la suya propia se juega en la elección, y por eso jamás será bastante censurado el error, ni suficientemente ponderado el acierto.

Los partidos políticos, por su parte, si no cumplen su programa en el poder, ó si no lo forman en la oposición y en el Gobierno y lo sostienen, carecerán de razón para quejarse.

Los partidos, como los individuos, son los que labran su propia suerte.

HERALDO TOLEDANO
adelanta su información dieciséis horas á los periódicos de Madrid que se leen en Toledo.

GACETA OFICIAL

Día 13 de Septiembre.

Parte oficial.—MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden confirmatoria de una multa impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte por haber estado apagados los discos de las estaciones de Vilavert y Esplуga el día 30 de Octubre de 1905.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL.—*Gracia y Justicia.*—Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la carrera judicial y del Ministerio fiscal en el mes de Agosto de 1906.

Vacante de la plaza de Profesor auxiliar en el Laboratorio Central de Medicina legal.

Vacante de una plaza de Escribano en el Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro.

Marina--Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Haciendɪ.—Subsecretaría.—Relación del movimiento de personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes á Oficial habido durante el mes de Agosto último.

Marina.—Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Murcia, correspondientes al año de 1907.

Gobernación.- Inspección general de Sanidad exterior.—Anunciando haber ocurrido algunos casos de peste bubónica en Trebizonda.

Fomento.—Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.—Anunciando que desde el 15 al 30 del presente mes estará abierta la matrícula gratuita en la Escuela especial de Taquigrafía.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—*Gobierno civil de la provincia de Valencia.*—Anunciando, á los efectos de la devolución de fianza, haber sido admitida á D. Ricardo Mateu la dimisión del cargo de Corredor de Comercio que desempeñó en Játiba.

11.º Tercio de la Guardia civil.—Subasta para contratar el servicio de provisión de calzado.

Seminario Eclesiástico de Aguirre.—Citando á los que se crean con derecho á las becas y dotaciones instituídas por Don Domingo Ambrosio de Aguirre.

Obispado de Orihuela.—Edicto para la provisión de una Canonjía vacante en la Iglesia Colegial de Alicante.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.—Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicciones de Guerra.

ANUNCIOS Y NOTICIAS OFICIALES.—Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.—Azucarera de Almuñécar.—Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.—Anuncios, santoral y espectáculos.

Tribunal Supremo.—Pliegos 35 y 36 de sentencias de la Sala de lo civil, tomo II del presente año.

Los Estados minúsculos

Ha dicho Mr. Bjoernsjerne Bjoernson, el gran orador y escritor noruego, en un mitin recientemente celebrado ante doce mil personas, cerca de la frontera alemana de Slesvig, que las naciones pequeñas deben unirse si no quieren perecer.

Si quieren vivir, exclama, preciso les es coligarse. Pero esta unión no debe ser realizada por los diplomáticos, porque así hecha dependería de la temperatura política; deben efectuarla en los pueblos mismos.

Debíase comenzar en Dinamarca, Noruega y en Suecia, si es generalmente propicio á esta unión. Suecia tardaría muy poco en aceptarla. Todos lo pueblos de una misma raza deberían unirse en confederaciones. Así se establecería la paz.

No está mal dicho, ni es imposible si fuera fácil, y si los pueblos grandes no se sintieran por ello lo bastante contrariados para oponerse. Pero como tésis académica ó como semilla lanzada al aire resulta especiosa y digna de ser tomada en consideración, al menos no es uno de tantos absurdos como diariamente salen á luz sobre política y sociología, con la pretensión de arreglar al mundo volviéndolo patas arriba.

NOTA EXTRANJERA

Marruecos

Comunican de Tánger que el Cuerpo diplomático se reunió ayer en casa del decano M. Malmusi, deliberando extensamente acerca de las anormalidades que encierra el pliego de condiciones que elaboró el Sultán para la adjudicación de las aguas de Tánger.

Por unanimidad acordaron los reunidos dirigir una nota colectiva á Abdelazis, apercibiéndole de los defectos é interesándole, además, que en lo sucesivo se ajuste á cuanto se relacione con los trabajos públicos y demás concesiones y reglas que se establecieron en el acta de la Conferencia de Algeciras.

RUMORES

Confundiendo algunos el lugar y exagerando la noticia, se dijo ayer que había caído cascote en él, y que amenazaba ruina, el edificio en que se halla instalado el Gobierno civil.

Ya va dicho en otro sitio qué es lo que hay de verdad en el asunto.

Aunque antiguo el edificio, el Gobierno civil es de los que más aguantan.

***

Se han empeñado algunos en que fué un acto de transcendental importancia, y que no son buenos correligionarios suyos los que ponen en duda esta importancia excepcional.

Ayer vimos una carta en que decía como fecha: *En Toledo, á tres días del banquete.*

¡Qué manera de exagerar las cosas!

Como quien dice: «desde la muerte de Jesús», ó «desde la aparición de Mahoma».

No es para tanto.

***

No creemos que sea cierto, ni vemos para ello motivo que lo justifique; pero alguien ha dicho que se piensa en nombrar una Comisión que vaya á saludar al Sr. Moret, tan pronto como este ilustre hombre público regrese á Madrid.

No creemos llegado el caso de dispararle una Comisión.

Ha dicho el General que por ahora el Gobierno está seguro.

***

Para evitar recelos y temores con eso de las confituras, ha pensado un político de la localidad poner en la caja de mazapán que, según costumbre, ha de mandar este año á su jefe, *Garantizado*, y la firma de los directores del Laboratorio municipal.

¡No hay que exagerar!

***

Una representación de la Compañía arrendataria de tabacos celebró ayer una larga conferencia con el Ministro de Hacienda.

El Sr. Navarro Reverter dijo:

— Nos hemos ocupado en buscar los medios para que los consumidores fumen mejor... y el Estado también.

Probablemente nos recomendará la pipa.

Y seguirán envenenándonos.

***

El día 20 de los actuales embarcará en Palma el Sr. Maura con dirección á Barcelona.

Lo que se decía: para el otoño viene Maura.

POSTAL

Un día de Agosto; calor y vientos de crisis, es decir, como en Agosto.

A este propósito notan los observadores que los únicos Ministros que llevan adelantada la preparación de su proyecto de presupuesto, son los de Fomento, Instrucción pública y Hacienda, que son también de los actuales Ministros los que se cree habían de seguir si se confirmase la hoy creencia general, pero claro que hipotética, de un Ministerio Canalejas.

De San Sebastián continúan llegando noticias pesimistas para el actual Gobierno, y pesimistas de todo orden y casi también de todo género.

La firma regia comprende una porción de mandos militares y una extensa combinación de alto personal de Hacienda.

Sigue hablándose de la cuestión Linares-Soriano, sin que pueda predecirse respecto de ella nada en concreto.

Ha regresado á Lanzarote el cañonero *D. Alvaro de Bazán*, conduciendo á los tres españoles secuestrados por los moros de Cabo Juby.

Por considerarlo de interés general recorto el siguiente suelto que publica la prensa de esta noche y cuya lectura juzgo que ha de ser de conveniencia para muchos. Dice el suelto:

«Mañana publicará la *Gaceta* una Real orden del Ministro de la Gobernación nombrando una Comisión, presidida por el Director de Administración local y compuesta de los jefes de Sección de dicho Ministerio, Sres. Bernal, Topete, Lon y Montilla, encargándoles que en el plazo de veinte días entreguen formulado el programa general que ha de regir para los inmediatos exámenes de secretarios de Ayuntamiento que han

de celebrarse en las capitales de provincia para las Secretarías de pueblos menores de 8.000 habitantes.

Por otro apartado de la disposición ministerial se dispone que se constituya inmediatamente el Tribunal central que haya de actuar para los secretarios de Ayuntamiento que aspiren á desempeñar Secretarías de pueblos mayores de 8.000 almas.»

Los exámenes empezarán en la segunda quincena del próximo Octubre, y tendrán que sufrirlo los actuales secretarios que lleven menos de diez años en el desempeño de su cargo.

Continúan siendo pesimistas las noticias de la insurrección en la isla de Cuba.

Parece que la Junta revolucionaria cubana ha celebrado una importante reunión en Nueva York para discutir la oportunidad de entablar relaciones con el Gobierno de Washington para rogarle que intervenga en la crisis actual.

El conocido abogado de la Habana, Rafael Angulo, dió cuenta de la situación de Cuba, siendo sus declaraciones confirmadas por los cablegramas que han recibido los confederados cubanos.

Estos dicen que pueden tomar la Habana en una semana, lo que harán salvo en el caso de que Palma atienda sus demandas.

Las reclamaciones de los confederados cubanos á Palma, son las siguientes:

Anular la reciente elección presidencial.

Reformar la Constitución, debiendo verificarse la elección de Presidente por el método seguido en Francia en vez del sistema usual de elección popular.

Dícese que los revolucionarios se estaban preparando hace dos ó tres años y están mejor armados que el Gobierno, habiéndose aprovisionado en Europa ó en el Sur de América para no comprometer á los Estados Unidos.

El Gobierno cubano ha ordenado al crucero *Desmonier* que se dirija á Keywest (Florida), de donde podrá encaminarse rápidamente á la Habana para proteger los intereses americanos en caso de que su acción sea necesaria.

Hasta ahora el Gobierno considera poco seria la revolución cubana; pero á consecuencia de las quejas últimamente recibidas sobre los peligros que corren intereses americanos, ha decidido adoptar medidas para hacer frente á toda contingencia.

Han sido muy comentados los telegramas de esa participando el hundimiento ocurrido en el Museo de San Juan de los Reyes.

El comandante de Artillería, D. Luis Maceres, ha sido destinado á esa Fábrica de Armas.

El día 20 embarcará en el puerto de Mallorca, en su viaje de regreso á esta corte, el ilustre jefe del partido conservador don Antonio Maura.

El Sr. Jimeno leerá el discurso inaugural del curso académico de 1906 á 1907; el señor Jimeno se ocupará de la enseñanza en sentido progresivo.

Según informes oficiales de la República Argentina, durante el primer semestre del corriente año entraron en aquel país 23.936 españoles emigrantes.

Esta cifra triste y desconsoladora tiene una débil atenuación; durante el mismo tiempo, el número de italianos emigrantes ha sido de 43.869.

Nada más importante puedo comunicar por hoy.

Hasta mañana.

AILERÚA.

Madrid 13 de Septiembre de 1906.

INFORMACIÓN FORENSE

Sentencias del Tribunal Supremo.—Sala 1.ª—De lo civil.—Competencias.—Acciones personales.—Pago de servicios profesionales.—Sentencia de 11 de Julio de 1906.—(Gaceta 18 Agosto).

En los juicios que se ejercitan acciones personales para el cobro de servicios profesionales, cuando éstos son negados por el demandado y no se ha presentado por el actor prueba de la obligación, es juez competente el del domicilio del demandado.

Textos legales que se aplican.—Artículos 1.171, párrafo 3.º del Código civil, y 62, y regla 1.ª de la ley de Enjuiciamiento civil.

«Considerando que como la acción personal que se ejercita versa sobre pagos de servicios profesionales, que en concepto de médico supone prestados el actor, pero que niega en absoluto el demandado, sin que la prueba testifical practicada después de recibido el primer requerimiento inhibitorio, expresivo con suficiente claridad del juicio á que se dirigía, deba tenerse en cuenta para estos efectos, de conformidad á lo preceptuado en el art. 1.171, párrafo 3.º del Código civil, en relación con el 62, regla 1.ª de la ley procesal, y á la jurisprudencia de este Tribunal Supremo, resulta manifiesto que el juez competente para conocer en el caso actual, es el del domicilio del demandado.»

Acciones personales.—Demanda de pobreza.—Sentencia de 11 de Julio de 1906.—(Gaceta 18 Agosto).

Se declara que la competencia para conocer de una demanda incidental de pobreza corresponde al juez que la tenga para conocer de la principal, y tratándose del cumplimiento de un contrato de seguro en cuyas cláusulas se sometieron las partes á la jurisdicción de determinado juez, éste es el competente.

Textos legales que se aplican.—Artículos 21, 55, 56 y 57 de la ley de Enjuiciamiento civil.

«Considerando que con sujeción á los artículos 55 y 56 de la ley de Enjuiciamiento civil, tanto para el asunto principal como en cuanto á sus incidencias, el primer principio regulador de la competencia es la sumisión, y se da ésta de manera expresa, artículo 57, cuando los interesados renuncian clara y terminantemente á su propio fuero y designan con toda precisión al que se someten, entendiéndose cumplidos estos requisitos cuando se pacta que unos tribunales determinados han de conocer de las cuestiones que surjan sobre el cumplimiento del contrato de que se trate:

Considerando que para resolver el actual conflicto ha de partirse de dos supuestos: 1.º, que el beneficio de pobreza solicitado por doña Filomena González Bernardo en el Juzgado de primera instancia de León se dirige, como se manifiesta de manera clara y terminante en el escrito inicial del incidente, á obtener de la autoridad judicial, por medio de demanda de juicio ordinario de mayor cuantía, el cumplimiento de cierto contrato de seguros contra incendios y compromiso de nombramiento de peritos; y 2.º, que según el art. 26 de la póliza, toda contestación entre el asegurado y la Compañía, excepto las referidas en el párrafo 1.º del art. 6.º—pago de las primas,—se ventilarán ante el Tribunal civil ordinario donde está establecido el domicilio legal en España de la última, actualmente en Barcelona, sometiéndose ambas partes á la jurisdicción de los Tribunales españoles, con renuncia de su fuero, si lo tuvieran, y aunque el artículo 18 de dicha póliza determina que el nombramiento de perito tercero para la tasación del daño se verifique en su caso por el juez de la población en que se ha firmado la póliza, León, trátase de un mero trámite, que sea cualquiera el que conozca, lo mismo podrá practicarse en el lugar fijado, sin que deban tenerse en cuenta á estos efectos las diligencias anteriores, porque no revistieron carácter contencioso; por todo lo cual, la cuestión surgida resulta con toda evidencia comprendida en la regla general de sumisión que fija dicho pacto 26, y en su virtud ha de sustanciarse y decidirse por el juez requirente.»

EL SUCESO DE AYER

SAN JUAN DE LOS REYES EN PELIGRO

Se supo tarde, y cuando se supo ya la noticia, como bola de nieve creciendo al rodar por más nieve, había ido de boca en boca tomando tales proporciones, que de haber sido mayor el número de los informados, mal informados en los primeros momentos, la opinión pública se hubiera conmovido profundamente; llegó á decirse que el gigantesco edificio de San Juan de los Reyes habíase derrumbado con estrépito, causando su caída desgracias personales además de la inmensa pérdida que para la Historia, el arte, Toledo y aun España suponía la caída de tan hermoso monumento nacional.

No era cierto; la noticia era exagerada, pero no estaba destituída de fundamento.

No se sabe si el día anterior, sin que nadie se apercibiera del hecho, ó en la mañana de ayer, se cayó de la techumbre del salón gótico que forma parte de San Juan de los Reyes, y en cuyo salón se halla instalado el Museo provincial, una cuña de piedra. Sin más detalles, la caída de una piedra de no grandes proporciones es para llamar la atención; pero no para infundir grandes alarmas; examinado el lugar, y con previo conocimiento de antecedentes, está justificado el sobresalto en cuantos amen la riqueza monumental de Toledo y aun en lo meramente accidental, en lo que se refiere al daño material que puede producirse.

Hace años que, observándose alguna desviación indicadora de movimiento en la obra, se colocaron algunas cuñas de piedra para sujetar la bóveda de la sala gótica de que se trata. Con esto, y la esperanza de que había pronto de procederse á más sólida obra de consolidación, se salió del paso, y ni el Ministro ni Ministros que se sucedieron en el cargo volvieron, por lo visto, á tener en cuenta la denuncia del Arquitecto, de que tuvo conocimiento también la Academia de San Fernando.

Una de aquellas cuñas de sujeción, es la que ayer ó anteayer cayó al suelo y determinó el envío de los correspondientes partes oficiales á la autoridad gubernativa y al Director del Museo, que trasladaron por telégrafo la noticia á sus jefes respectivos en Madrid.

Ha podido fácilmente apreciarse que la caída de la cuña de piedra y desprendimiento de alguna tierra y piedras pequeñas obedece á la desviación de unos cinco centímetros en uno de los puntos de arranque de los arcos que forman los nervios de la armazón ó conjunto de lo que, en términos vulgares dicho, es como artesonado de piedra, notándose, además, grietas en el centro y algún otro punto de la techumbre, alguna de un claro de más de cuatro dedos, lo que quiere decir, también en términos vulgares, que amenaza ruina, que de un momento á otro puede venirse al suelo la techumbre de la sala y tal vez arrastrar en su caída otras partes esenciales del edificio, si todo él no se resiente más ó menos.

El Arquitecto provincial ha indicado la necesidad de que con toda urgencia se proceda al apeo de la bóveda, hecho de modo racional y recogiéndose las piezas, para la reconstrucción en su día.

El Director del Museo, Sr. Gómez Centurión, ordenó, tan pronto como se hizo cargo de la ocurrencia, la traslación de los objetos que había en el piso principal sobre el techo de la sala gótica en inminente peligro, al antiguo convento de Santa Ana; los objetos trasladados carecen de valor artístico, son objetos de almacén, restos de cuadros viejos, vaciados, esculturas, etc., y el traslado se ordenó para evitar peso que aumente los peligros de un derrumbamiento.

Seguramente que ante tan expresivo toque de alarma, dado por la caída de una cuña de piedra, no podrá seguir la censurable apatía de los llamados á evitar una catástrofe y un día de duelo para la Historia, para el Arte, para Toledo y para las glorias arquitectónicas de España.

Así sea.

INFORMACIÓN MILITAR

Matrimonios

Se concede real licencia para contraerlo á los primeros tenientes D. Federico Goyri, con doña María Africa Medina y Richard, y D. José de Acebedo, con doña Isabel Galán y Arrabal.

Ascensos

Les ha sido concedido el empleo de segundos tenientes á los alumnos de la Academia de Artillería D. Amadeo Sola, don Raul Moya, D. Joaquín Pérez Seoane, don José Otero, D. José Adrados, D. José Gil, D. José Rescach, D. Gabriel Sevillano y don Roberto Adame.

Un mando

Se ha conferido el del batallón cazadores de Estella al caronel D. Alfredo Muñiz Bailly.

Destinos

Artillería. — Tenientes coroneles: Añíbarro, excedente, á la primera región; Gisbert, supernumerario, á la tercera región.

Comandantes: Olivier, á Algeciras; Martín, á Ceuta; Pozo, excedente, á la primera región; Ternero, excedente, á la segunda región, y Alted, á la fábrica de Toledo.

Capitanes: Sánchez, á Murcia; Mayet, á Mallorca; Sevilla, á Mallorca; Aurecoechea, á Coruña; Orozco, al 5.º regimiento montado; Verdejo, á El Ferrol; Verdeguer, á Reus; Hurtado, á Melilla; Rosa, excedente, á la quinta región; Comesaña, á la segunda región; Bonet, á la primera, y Sanjuán, á la segunda.

Primeros tenientes: Fabrés, al 9.º regimiento montado; Pérez, al 11.º; Usún, al 11.º; Vidal, al 7.º; Odriozola, á Menorca; Guerra, á Pamplona, y Mesa, á Algeciras.

LA REFORMA DE TOLEDO

En la sesión del Ayuntamiento, se dió anteanoche lectura de un dictamen de la miCosión extraordinaria de higiene.

Conformes se manifestaron los concejales con el parecer de su compañero el Sr. Lafuente; aquel trabajo es digno de aplauso por el estudio que revela, por los particulares á que se contrae; pero no es para resuelto, no es para digerido en una sola sesión y bajo las impresiones del momento, siquiera como indicaba el Sr. Hernández, sea en muchos puntos recordatorio, de mucho de lo que previenen, y que por lo visto no se cumple, las Ordenanzas municipales.

Fíjase de modo preferente la Comisión dictaminadora en las casas, que clasifica en salubres, insalubres y de algún otro modo, en cuanto á sus condiciones de higiene, proponiéndose la demolición de las primeras é higienización de las que puedan tener condiciones de habitabilidad.

Se propone también, entre las varias medidas radicales que deben adoptarse por el Ayuntamiento, la desaparición de los antiguos y estrechos callejones...

No pudimos contener un movimiento nervioso al oir esto; nos pareció una herejía, y tal vez sea todo ello efecto de nuestra ignorancia...

¡Quitar á Toledo una de sus notas más típicas! Los angostos callejones, encanto de propios y extraños, porque marcan con sello de legitimidad épocas, historia...

Nunca con nuestro voto; lo hemos dicho muchas veces; lo sentimos así y no hemos de ser hipócritas. Parécenos censurable atrevimiento todo ataque á cuanto de lo antiguo pueda conservarse. Toledo á la moderna, Toledo con amplias y cómodas vías sobre las antiguas cimentaciones, ya no sería Toledo; ciudad á la moderna no podría competir casi con ninguna de las demás de España de igual ó menor vecindario; Toledo como es, con todas sus desventajas para la vida moderna, no puede tener rival; aquí en estos monumentos, en estas encrucijadas, en estas desiguales calles está la historia viva de muchos siglos, está su defensa y hasta su vida.

No quiere decir esto que hayamos de oponernos al cumplimiento de las reglas de higiene; no se oponen éstas á que con la necesaria limpieza pública y doméstica puedan conservarse los históricos callejones.

Declaró la Comisión que su trabajo, su dictamen es de presente y para el porvenir,

No está demás la aclaración hecha á instancias del Sr. Lafuente; de otro modo sería preciso, según decía el Sr. Hernán lez, echar abajo Toledo. porque son muy pocas las casas que tienen las alturas y espacios determinados como necesarios por la estudiosa Comisión.

Aparte, pues, de algunos puntos que pueden ser atendidos de modo inmediato, y que ya lo estarían, si se hubieran cumplido las Ordenanzas municipales, sospechamos que el trabajo de la Comisión extraordinaria, ha de ser muy útil para labor de muchos años, ó para cuando haya de construir, más ó menos próxima de la antigua, una ciudad á la moderna.

¡Quién sabe si cuando aumente la población, modificando los datos de los jefes del Laboratorio químico y de higiene, será necesario el ensanche de población!

DE LA PROVINCIA

Por la Guardia civil han sido detenidos los hermanos, vecinos de Yepes, Casto y Angel de la Oliva Rodríguez, como autores de un escalo con robo de varios objetos verificado en un chozo, propiedad de la vecina de Carpio de Tajo, Patricia del Castillo, situado en el término de Yepes y sitio titulado Rivera.

En el sitio titulado «Los Aljibes», término municipal de Ventas con Peña Aguilera, le ha sido recogida por la Guardia civil una escopeta al vecino de dicho pueblo, Mateo Calleja García, por carecer de la correspondiente licencia para su uso.

Por la Guardia civil del puesto de Ocaña ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado correspondiente el vecino de Portell (Castellón), Tomás Ferrer, autor del robo de trescientas pesetas á su convecino Rafael Ferrer, cuya cantidad le fué ocupada entre unas fajas que llevaba para la venta.

Tribunales.

Señalamientos para el día 17

Audiencia. — *Sección primera.*—Torrijos: hurto; Basilio Torrijos; ponente, señor presidente; abogado, Sr. Lozoya; procurador, Sr. Villarreal.—Toledo: lesiones; Amando Pérez; ponente, Sr. Pascual; abogado, Sr. Rubio, procurador, Sr. Mateo.

Sección segunda. — Puente: hurto; Quintín Sánchez y dos más; ponente, Sr. Izquierdo; abogado, Sr. Vega (D. J. J.); procurador, Sr. Aroca.

Vistas. — *Sección primera.* — El 26 de Febrero por la tarde tuvieron unas palabras en una venta del término de esta capital, Anastasio Cogolludo (a) *Moreno* y Félix López Gómez, sin consecuencias en aquel momento. Al marcharse después el Félix con su hijo Demetrio á su casa, en el paseo llamado de Safónt, se encontraron de nuevo con el Anastasio, que iba con Mariano Guío García (a) *Chinato*, los que, acometiendo al Félix y Demetrio, Anastasio con una faca, y al padecer Mariano con una caña gruesa de mirasol, causaron al Félix una herida incisa en la región escapular, otra contusa en la región temporal, de las que curó á los veintisiete días de la primera y á los ocho de la segunda.

También recibió contusiones el Demetrio, de las que para curar no necesitó asistencia médica.

Concurre la agravante de reincidencia en el Anastasio.

Practicada la prueba, el fiscal Sr. Concellón retira la acusación para el Mariano, manteniéndola para el Anastasio, apreciando en su favor la atenuante de embriaguez, 6.ª del art. 9.º

El Sr. Lafuente, defensor del Anastasio, se conforma con la modificación fiscal.

Otra causa se ha visto en la sección segunda, de escasísimo interés.

Por hurtar bellotas de una finca sita en la llamada cañada del Juncal, término de Navamorcuende, propiedad de D. Serapio Jaén Blázquez, han comparecido como procesados Feliciano Primo Albarrán y Mariano Albarrán.

Apreciando la agravante de reincidencia para Feliciano Primo Albarrán, les pide la pena de tres meses y un día de arresto mayor al Feliciano y al Mariano dos meses y un día.

La defensa niega la participación del Mariano, estando conforme con la acusación que se hace al Feliciano.

Registro civil. — *Defunciones.* — Angela Moreno Navas, Isabel Paula Romana Ruiz-Capilla García.

Nacimientos. — Felipa Navarro Gallegos.

Matrimonios. — Antonio López Villarrubia y Filomena Martín Gil.

NOTICIAS

A los cuatro años de edad falleció ayer en esta capital la niña Angelita Moreno y Navas, á cuyos afligidos padres, D. Florentín y doña Leonor, enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame.

Hace ya bastante tiempo que se halla en cama retenido por pertinaces fiebres el catedrático del Instituto, Sr. Espluga.

Deseámosle completo y rápido restablecimiento de su salud.

En la plaza de abastos han reñido dos mujeres, llenándose de *piropos* y hasta enseñando intimidades.

Mientras ellas luchaban, una mano invisible se llevó la cesta de una de las contendientes.

Pareció después la cesta y la mujer que se la había llevado, que manifestó lo había hecho porque la cesta estaba sola.

A las ocho de la noche de ayer se presentó en la Inspección de Vigilancia del Gobierno civil Ramona Santander, manifestando que su hijo Eduardo Fernández había sido herido de una pedrada en un pie, por un sujeto llamado Mariano García.

Conducido el herido al Hospital fué curado por el médico Sr. Alcubilla.

También ha sido herido esta mañana por Engracia Martín, Jesusa de la Torre, la que después de curada en el Hospital por el médico forense pasó á su domicilio.

Por promover un gran escándalo en su domicilio, callejón del Vicario, núm. 19, fueron conducidos á la Inspección de Vigilancia en la tarde de ayer, Antonio Taberner, su esposa María Crespo y sus hijas Sebastiana y Fernanda.

Esta mañana se ha presentado en la Inspección de Vigilancia Eusebia Saavedra, manifestando que á su hijo Jacinto Ortega le había mordido un perro, propiedad de Juan Fernández y producido varias heridas de gravedad en una pierna.

A las seis y media de la mañana de hoy, á la entrada del puente de Alcántara, chocó el carro que conducía el vecino de Gálvez Pedro Ruiz, cogiéndole entre la rueda y la pared, produciéndole una herida en el brazo derecho y contusiones en todo el cuerpo, habiéndose negado á ser curado en el hospital.

Por promover escándalo en la vía pública ha sido denunciado ante el Sr. Juez municipal Delfino González, que vive calle de la Prensa, núm. 7.

Varios sujetos promovieron anoche un fuerte escándalo en Zocodover; la policía hace averiguaciones para saber sus nombres y pasar el tanto de culpa al Juzgado.

Hemos recibido un cartel anunciador de las fiestas que se celebrarán en los Navalmorales los días 13, 14, 15 y 16 de los corrientes.

Habrá, además de las funciones religiosas, festejos públicos, funciones de teatro, fuegos artificiale y una gran corrida de toros el día 15, siendo los matadores los diestros Punteret y Matapozuelo.

Ha sido nombrado Director de esta prisión correccional D. José Pintas.

D. Miguel Bañolas va trasladado á Granada.

CULTOS

Día 15.—San Nicomedes mr., San Valeriano y San Alvino.

Sigue celebrándose el septenario en la iglesia de la Compañía de Jesús.

Las cuarenta horas, en la parroquia de San Nicolás de Bari.

Academia de Infantería.

Servicio para el 15.

Jefe de servicio, Comandante D. Leopoldo Ortega. Capitán de día, D. Mauricio Pérez.—Guardia de Prevención, Capitán D. Manuel Balanzat.—Imaginaria, Capitán D. Juan Urbano.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente D. Arturo Fernández de Arellano.—Clase práctica, Primer Teniente D. Antonio Carmona.

Servicio en las Compañías para el 15 y 16.—Primera, Primer Teniente D. Juan Ozaeta.—Segunda, Primer Teniente D. Fausto García Pérez.—Tercera, Primer Teniente D. Vicente Sist.—Cuarta, Primer Teniente D. Luis Basarán.—Quinta, Primer Teniente D. José Gil de Arévalo.

El Teniente Coronel 2.º Jefe, *González Iragorri.*

EL HOGAR ESPAÑOL

Sociedad cooperativa de créditos y ahorros

Cédulas hipotecarias que producen el 7 por 100 de interes anual.—Garantías inmejorables.—Seguridad completa.—Se admiten imposiciones: dirigirse á su Agente D. Manuel Conde, Plaza de Santa Clara, número 3, Toledo.

AMADEO CALPE

Cirujano-dentista

Establece consultas los martes y miércoles en esta capital, en su domicilio interino de la Posada Nueva.

Horas de consulta: de ocho de la mañana á cinco de la tarde.

Su domicilio en Madrid, Toledo, 79, segundo derecha.

PASTOS

Se arriendan los de la dehesa del Alamo, á dos kilómetros de Piedrabuena (Ciudad Real), con 750 fanegas y buen abrevadero.

Darán razón, Calle de Toledo núm. 10, Ciudad-Real.

DESDE MADRID

Conferencia telefónica.

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

(3'15 tarde.)

La huelga de los obreros del puerto de la Coruña

El Gobernador de la Coruña ha telegrafiado al Ministro de la Gobernación diciéndole que la huelga de los obreros de aquel puerto presenta mejor aspecto, pudiéndose casi asegurar que no llevarán á efecto el paro general.

Rescate de españoles

El Capitán general de Cádiz ha telegrafiado al Ministro de Marina comunicándole el rescate de los españoles en Cabo Joby que habían sido capturados por los moros.

Pedían por el rescate 200.000 duros; bajó á tierra el segundo de á bordo, y amenazándoles con cañones y armas pudieron conseguir arrebatarles la presa.

El Ministro ha felicitado al comandante del puerto por la gran táctica seguida para llevar á feliz término su laudable empresa.

Soriano y Linares

Se están haciendo muchos comentarios sobre el lance entre Soriano y el General Linares.

Las condiciones del duelo son á 18 pasos, avanzando y con pistola rayada.

El lance se llevará á efecto en una finca situada entre Torrejón y Alcalá.

El Sr. Soriano, con sus padrinos los Sres. Nougués y Castro, acompañados del doctor Fatás, salieron esta madrugada de Madrid en un coche tirado por mulas.

En el expreso de Barcelona llegó hasta Alcalá el General Linares.

Créese que á estas horas se habra celebrado el lance. La impaciencia por saber el resultado es grandísima, porque dadas las condiciones estipuladas para llevarle á efecto, se espera un desenlace grave.

ROZAS

VIUDA DE LARA, POSTES, 9 Y 12.—TOLEDO

sus ojos azules, pequeños y muy hundidos en las órbitas daban expresión á su cara larga de pómulos salientes y con algunas arrugas como primer anuncio de la vejez, una barba que á manera de venda partia de las orejas y se estendía alrededor de la cara sin entrar en ella, colocando su rostro huesoso y amarillento como en un marco negro de ébano, y una calva en forma de media luna completaban su retrato físico.

La parte moral hallamos ociosa describirla.

Los hombres se dan á conocer por sus actos.

El se dará á conocer por sí mismo.

El doctor y Estrella tomaron asiento en la sala que hemos descrito antes de ahora.

La conversación interrumpida por unos momentos volvió á reanudarse.

—Dice Ud., preguntaba Estrella, que los síntomas graves comienzan á ceder.

—Sí, eso dije; pero no hablábamos de eso últimamente.

—¡Ah!

—Hablábamos de un amor no correspondido, y de un remedio necesario.

—¿Y ese remedio?

—Se necesita tiempo y observación para formar la receta y el plan curativo.

Los pequeños ojos del hombre de ciencia brillaban de una manera especial, cuyo efecto puede sólo compararse á los esfuerzos de la astuta serpiente para atraer hasta su boca al pajarillo.

Aún Estrella no sospechaba nada.

El médico continuó:

—La juventud es ciega, inconveniente.

—La vejez envidia mucho la desgracia de la juventud, contestó Estrella sin pensar el efecto que aquellas palabras podían cansar en el ánimo del doctor.

El médico no pudo contener un gesto de disgusto y respondió:

—Nunca se ama con más vehemencia que cuando ya han pasado ciertos efectos necesarios en la primavera de la vida, las impresiones se suceden y no hay fijeza, ni constancia en los pensamientos.

CAPÍTULO XI.

El instinto del amor.

Angel, fijo como una estatua frente al enfermo, ni siquiera notó la presencia de la causa involuntaria de todos sus sufrimientos.

Adolfo no parecía ya el mismo de la noche anterior.

Su semblante, antes excesivamente amarillento, se había ido poco á poco coloreando, y si sólo por el color había de juzgársele, no se le hubiera creído enfermo.

Pero sus ojos como hundidos en las órbitas, no tenían el brillo de costumbre.

Cuando hablaba, lo hacía muy penosamente, y el pulso continuaba á veces agitado, y tan débil otras, que inspiraba serias inquietudes.

Cuando Estrella penetró en el gabinete el enfermo la dirigió una mirada especial.

Aquella mirada podía interpretarse

—La prueba es demasiado peligrosa para intentarla..

—Confianza por confianza, dijo el doctor, perdone Ud. la franqueza señorita; pero, la verdad el interés que usted se toma por ese joven, la inquietud de que Ud. misma no se da cuenta, y hasta esos hermosos ojos, donde aún se advierten huellas de llanto y un dolor mal reprimido... De veras. ¿No la inspira usted más idea para el ejercicio de su caridad, que la consideración de estar á pupilo en la casa?

—Le queremos mucho mi tía y yo.

—No me quiere Ud. contestar; había preguntado mucho más de lo que usted responde.

—No entiendo.

—Se ha puesto Ud. encarnada como una amapola, está Ud. vendida, pero no pretendo que me considere Ud. su confesor; guarde enhorabuena su secreto y ¡ojalá! que pueda Ud. disimular sus sentimientos.

—¡Doctor!

Sastrería Madrileña
de
Donaciano de Pablo.

Hombre de Palo, 1—Toledo.

La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada.

Gran surtido en capas.

Equipos económicos para seminaristas.

Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talles sólo en la Sastrería Madrileña.

Primera casa en panas.

HOMBRE DE PALO, 1—TOLEDO

COMPAÑÍA ANÓNIMA "PARSONS."

(ANTES STURGESS Y FOLEY)

Alcalá, 52, MADRID—Sucursal: Avenida de Alfonso XII, 16, VALLADOLID

La mejor maquinaria agrícola é industrial.

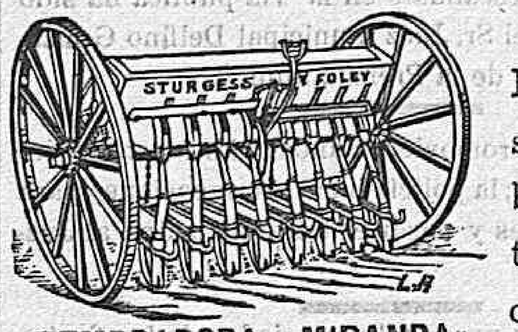

SEMBRADORA «MIRANDA»

Grandes existencias de los legítimos arados de vertedera **Parsons**, arados todo de acero **Eckert**; diversos tipos de sembradoras, segadoras, y guadañadoras; aventadoras cribas **Marot**, máquinas de vapor y trilladoras **Marshall**, etcetera. Diferentes tipos de Bombas para toda clase de instalaciones, etc. etc.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS DE SANDALO, ó de GONOSAN, SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1895, y Gran Premio en la de Suez 1896. Exito creciente desde 1878. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares:—Frasco **14 reales**.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá

Pedid Sándalo Pizá—Desconfiad de las imitaciones.

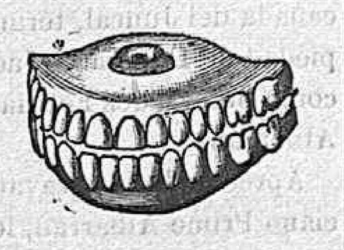

IBÁÑEZ
Mecánico dentista
Dentaduras montadas en oro, aluminio y caucho.
3-CUESTA DE PAJARITOS-3
MARTES Y MIÉRCOLES
CONSULTA GRATIS

Comercio, 44 y 48

J. MANUEL MORO
Comercio, 44 y 48.

Gran surtido á precios de fábrica en escopetas de las mejores marcas.

Efectos de caza.

Fundas de charol para revólvers desde 2 pesetas.

Cordones para ídem desde 1'25 en adelante.

COMERCIO, 44 Y 48

Pistolas Browning, 58 pesetas

Revólver Smith desde 12 Pesetas

Precio fijo

¡BARBEROS!

Se necesita oficial de primera clase, así como también si le agrada la parroquia, puede quedarse con el establecimiento á traspaso.

Dirigirse á Santiago Zamorano, Barbería, Noblejas (Toledo.)

Ahora resulta después del viaje, que Cataluña es más monárquica que todas las provincias de España.

Lo sabíamos por el consumo exajerado que hace del café torrefacto de La Estrella.

Punto de venta: Arrabal, 24.

Benito Gómez Gutiérrez

Procurador de los Tribunales.

INSTITUTO, 5

¡TOLEDANOS!

Si vais á Madrid, alojaros en el GRAN HOTEL CONTINENTAL, de vuestro paisano Pablo Escobar. Inmejorable sitio, gran confort y esquisita cocina.

ALCALÁ, 36, PRAL. (SOBRE LA GRAN PEÑA)

Á LOS COMERCIANTES
y
OTROS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

No sois únicos; en otros varios órdenes sociales nótase igual defecto; vamos á la cola de la civilización y del progreso, y no hay que ofenderse porque así se diga; la verdad no debe ofender á nadie.

No sabéis defender vuestros intereses.

Ningún comerciante, ningún industrial, nadie que busque un éxito, ó sencillamente la defensa de un negocio, y aun el ejercicio de algunas profesiones; ninguno de éstos, en el extranjero, emprende ni continúa la explotación de una industria, circunstancial ó de carácter permanente, sin poner como partida obligada y la más útil en el presupuesto de gastos, cantidad para la propaganda.

Vosotros, salvo algunas excepciones, y acaso las excepciones no son en la capital, seguís invocando el refrán *el buen paño en el arca se vende*, refrán que tuvo su tiempo y su oportunidad, y que los norteamericanos, los más adelantados industriales del mundo, han sustituído diciendo, como resultado de la experiencia, *el que anuncia vende*. Todas las industrias en España y en el extranjero que han adquirido gran desarrollo y proporcionan ganancias, han necesitado de la continua propaganda y del anuncio constante para su apogeo y prosperidad. Desengañáos: para defender bien un negocio hay que anunciar. Para la eficacia del anuncio en la provincia de Toledo y otros puntos, debéis acudir á **Heraldo Toledano**, el único periódico diario, el de mayor circulación y venta en la región; no hay pueblo de la provincia en que no tenga lectores, y es el que goza de mayor popularidad, porque cuenta con buenos corresponsales y tiene imparcial y amplia información, adelantando en sus noticias diez y seis horas á los grandes rotativos que se leen en la capital. **Heraldo Toledano**, con la economía de sus precios de anuncio, es para vosotros un poderoso auxiliar; vosotros, sirviendo antes vuestros intereses, ayudaréis al afianzamiento de un diario, necesario siempre en una capital como Toledo.

Probad y os convenceréis de la eficacia del anuncio; poco podéis perder y mucho podéis ganar con la prueba; anunciad vuestro comercio, vuestra profesión, vuestras especialidades, vuestra industria, la venta ó la compra, ó de ciertos servicios que hayais de ofrecer ó demandar, anunciad en **Heraldo Toledano**. Dejad el antiguo refrán, que ha pasado ya de su época, y ved que hoy el que *anuncia vende*, y que **Heraldo Toledano** es el único diario en la provincia el de mayor circulación y venta, de positiva propaganda para todos.

—Sí, yo sé que el amor no es pecado; lo ha escrito Dios en la conciencia de la humanidad; ha previsto y santificado con el matrimonio, sus efectos, pero el mundo es malicioso, está Ud. bajo el mismo techo, se ven por consecuencia frecuentemente y... ¡nada! lo dicho, guarde Ud. su secreto.

—Doctor, lee Ud. en mi alma, no quiero engañarle, amo y amo sin esperanza.

—No diga Ud. eso. ¿A quién podrá Ud. amar que no la corresponda?

—¡Soy pobre!

—Un corazón como el de Ud. no tiene precio, representa el mayor y más preciado de los capitales.

—¡Oh! gracias, gracias doctor, veo que Ud. me comprende... pero ¡adiós amigo mío!... estoy deteniendo á Ud. demasiado.

—Para probar á Ud. lo agradable que me es su conversación, quiero que hablemos un rato; me gusta buscar remedio donde creo que existe una enfermedad...

—¡Ay doctor, enfermedades del alma...

La manera *exageradamente* afectuosa con que el doctor apretó su mano, volvió á despertar sus recelos, pero aún no quiso convencerse y contestó al saludo:

—Adiós doctor, no olvide Ud. á mi...

—¿Eh?

—A mi enfermo.

—Basta que Ud. se interese así por él. A Dios señorita, el amor es capaz de todo, tengo miedo á enamorarme, pero ya hablaremos, adiós, adiós...

El medico salió.

Estrella quedó algunos momentos abismada en profundas meditaciones.

El pensamiento volvió á sus amores y ante Adolfo toda precaución se desvanecía.

La jóven entró en el cuarto del enfermo.

—Bien, bien, hablemos de Adolfo, doctor.

—No, del enfermo nada más se puede decir, pero en cambio si yo la dijera á usted...

—¿Qué?

—Nada, nada.

Sin duda el médico comprendió que no era ocasión oportuna para decir algo cuya contestación temía y se levantó.

—Gracias, doctor, por su amabilidad; dijo Estrella.

—De nada amiga mía, piense Ud. sólo en los estragos que puede causar una pasión sin esperanza de que sea correspondida, se acude *á todos los medios*.

Las últimas palabras las pronunció el doctor con expresión tan singular que Estrella comenzó á entender de qué se trataba y sintió en su alma algo parecido al miedo.

No quiso, sin embargo, dar entrada á las primeras sospechas y dejó que el médico estrechara su mano para despedirse.

—Para todo hay remedios en la ciencia, poco á poco iremos arrancando sus secretos á la naturaleza porque es indudable que, no hay un mal sin que al lado esté el remedio... los venenos curan y matan; para este segundo efecto hay antídotos...

—Repito que en el alma...

—El alma no es completamente libre, es prisionera de la materia cuyas leyes sigue en gran parte.

—No entiendo tanto, pero oigo con gusto sus explicaciones: sentémonos en la sala si usted quiere...

El médico adivinó lo que deseaba Estrella: tenía su mayor placer en que le hablara de Adolfo.

Por eso había aceptado con gusto la invitación.

Ya que toma una parte activa en nuestro relato conveniente nos parece que sepamos qué clase de persona era el médico en cuestión.

Había cumplido ya los cuarenta.

Eujuto de carnes y bajo de estatura